

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

Enero 2017

INFORME PARA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

1.- BALANCE GENERAL

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

PODER JUDICIAL

BALANCE GENERAL CLASIFICADO AL 31 DEDICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(EN PESOS)

ACTIVOS		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
CODIGO	CUENTA	AL 31-12-2016	Al 31-12-2015
11010	Disponible	737.365.010	892.185.985
11030	Colocaciones	1.243.684.637	1.044.212.284
11040	Cuentas por cobrar	158.445.257	86.312.908
11080	Otros	57.812.065	53.571.599
11000	ACTIVOS CIRCULANTES	2.197.306.969	2.076.282.776
12010	Colocaciones a Largo plazo	1.106.918.360	1.033.150.191
12020	Deudas de dudosa recuperacion	1.262.190	172.307
12000	OTROS ACTIVOS	1.108.180.550	1.033.322.498
10000	TOTAL ACTIVOS	3.305.487.519	3.109.605.274
PASIVOS		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
CODIGO	ITEM	AL 31-12-2016	Al 31-12-2015
21010	Beneficios por pagar	9.250.000	0
21020	Obligaciones con servicios dependientes	57.578.326	53.331.722
21050	Acreedores Varios	34.424.069	24.830.350
21060	Retenciones	686.154	667.243
21090	Otros	312.190	499.530
21000	PASIVOS CIRCULANTES	102.250.739	79.328.845
22000	PASIVOS A LARGO PLAZO	0	0
23010	Fondos generales	3.030.276.429	2.720.281.102
23020	Excedente(déficit) del Ejercicio	172.960.351	309.995.327
23000	PATRIMONIO	3.203.236.780	3.030.276.429
20000	TOTAL PASIVOS	3.305.487.519	3.109.605.274



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

PODER JUDICIAL

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(En pesos)

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
CODIGO CUENTA	AL 31-12-2016	Al 31-12-2015
41010 Aportes de la Institución	871.458.713	799.330.071
41020 Aportes de los afiliados	2.748.964.642	2.493.890.440
41030 Rentas de colocaciones y comisiones	351.980.227	307.408.236
41070 Otros ingresos	9.183.755	7.572.100
41000 INGRESOS OPERACIONALES	3.981.587.337	3.608.200.847
32010 Benef. médicos para trab. afiliados al FONASA	1.842.804	1.097.413
32020 Beneficios médicos para trabajadores af. a ISAPRE	1.474.510	2.242.180
32040 Subsidios	816.495.231	877.990.221
32050 Beneficios facultativos	102.207.350	97.895.820
32060 Seguros	2.888.078.241	2.319.237.204
32000 EGRESOS OPERACIONALES	3.810.098.136	3.298.462.838
RESULTADO OPERACIONAL	171.489.201	309.738.009
45050 Otros ingresos	1.471.150	257.318
45000 INGRESOS NO OPERACIONALES	1.471.150	257.318
35000 EGRESOS NO OPERACIONALES	0	0
RESULTADO NO OPERACIONAL	1.471.150	257.318
23020 EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	172.960.351	309.995.327

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: NATURALEZA DEL SERVICIO DE BIENESTAR

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial se creó por Ley Nro.17.599 y su estatuto jurídico se rige por las disposiciones del artículo Nro 134 de la Ley Nro.11764, del artículo Nro 24 de la Ley 16.395, de la Ley Nro.17.538, del Decreto Ley nro. 1.438 del DS nro.28 de 1994 y de su propio Reglamento contenido en el Decreto Nro.105 de 1996 de la Subsecretaría de Previsión Social publicada en el Diario Oficial de fecha 10 de agosto de 1996 y sus modificaciones en los Decretos nros. 60 de 2003, 43 de 2004, 93 de 2005, 30 de 2008, 72 y 172 de 2009, 38 de 2010, 21 de 2011, 51 de 2013 y 31 de 2014; y está bajo la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social.

NOTA 2: CRITERIOS CONTABLES

Los Estados Financieros adjuntos están referidos al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016

NOTA 3: CAMBIOS CONTABLES

Al cierre de los Estados Financieros del 2016, se han reclasificado a "Otros" (11080) la restricción de la disponibilidad por un monto de \$57.578.326, correspondientes a la contrapartida de las obligaciones con servicios dependientes (21020), el cual refleja los excedentes del Centro Deportivo, tal como lo señala la Circular N°3268, del 22 de diciembre de 2016, emitida por la Superintendencia de Seguridad Social. Lo anterior, en adición a que el reglamento del Bienestar no autoriza incorporar estos excedentes a su patrimonio y para tal efecto se contabiliza los dineros depositados en cuenta corriente como una restricción de uso. Para hacer comparativos los estados financieros se considera en el reporte 2015 la restricción a los fonos para ese año.

NOTA 4: APROBACIÓN DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

Los Estados Financieros al mes de diciembre de 2016 fueron aprobados por el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria de fecha 9 de febrero de 2017, según acta N°2 de 2017.

NOTA 5: VALORES NEGOCIABLES

No aplica

NOTA 6: COLOCACIONES

TIPO DE PRESTAMO	Saldo según contabilidad (Incluye Intereses no devengados) (A)	Intereses no devengados (B)	Saldo Capital (A-B)	Saldo Capital Corto Plazo (Item 11030)	Saldo Capital Largo Plazo (Item 12010)
MEDICO	179.897.414	19.152.393	160.745.021	95.179.273	65.565.748
PERSONAL	2.419.981.960	326.775.380	2.093.206.580	1.052.025.246	1.041.181.334
VACACIONES	98.958.194	2.306.798	96.651.396	96.480.118	171.278
TOTALES	2.698.837.568	348.234.571	2.350.602.997	1.243.684.637	1.106.918.360



NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	MONTO
APORTES INSTITUCIONALES	148.093.868
APORTES DE LOS AFILIADOS VENCIDA	4.509.873
CUOTAS VENCIDAS DE PREST.	2.467.614
COMISIONES POR COBRAR	3.373.902
TOTAL	158.445.257

NOTA 8: EXISTENCIAS

No aplica

NOTA 9: OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de la cuenta 2104002107 operaciones pendientes al 31 de diciembre de 2016 por \$233.739, corresponde a deudas de socios con el Bienestar.

La cuenta 1108001302 Fdos. con restricción Ctro. Dep. por \$57.578.326, corresponde a los excedentes acumulados que se encuentran depositados en la cuenta corriente del bienestar. La restricción responde a que el Bienestar no está facultado en su reglamento para incorporar a sus ingresos los excedentes de los servicios dependientes y debe considerar la restricción de su uso.

NOTA 10 OTROS ACTIVOS

No aplica

NOTA 11: BENEFICIOS POR PAGAR

En la cuenta 2101001103 beneficios facultativos por pagar al 31 de diciembre de 2016 quedó contabilizado el beneficio por pagar equivalente a los premios e incentivos en dinero a otorgar por el concurso de cuentos y pinturas, se extendió el plazo de entrega para permitir un mayor número de participantes, el monto total asignado a la actividad es de \$9.250.000.

NOTA 12: SERVICIOS DEPENDIENTES

En resolución exenta 1572 del 4 de septiembre de 2008 se destinan al Bienestar los inmuebles de la Corporación Administrativa del Poder Judicial ubicados en Av. España 356, 368, 372, 378 y calle Gorbea 2373, para construir y administrar un centro deportivo. Durante el año 2016 el centro deportivo registró ingresos correspondientes a los arriendos de las canchas por un monto de \$9.831.381.- y gastos operativos de luz, agua, IVA, reparaciones varias, artículos de aseo, entre los gastos principales, por un monto de \$5.123.508.- El excedente del período de \$4.707.873 más los excedentes de períodos anteriores por \$52.855.285 conforman el saldo de la cuenta 2104002106 CTA. CTE. CENTRO DEPORTIVO por \$57.563.158.

La cuenta 2104003103 Impuesto IVA por Pagar \$15.168, al 31 de diciembre de 2016, es generado por los arriendos de la cancha del Centro Deportivo por el mes de Diciembre de 2016.



NOMBRE DEL SERVICIO DEPENDIENTE	DIRECCION	RESOLUCIÓN	APORTE ANUAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	EXEDENTES TRASPASADOS
CENTRO DEPORTIVO PODER JUDICIAL	AV. ESPAÑA N° 378	Resolución Exenta 1572 del 4 de septiembre	0	4.707.873	0

El Balance del centro deportivo considera los excedentes percibidos y devengados por un total de \$6.332.373. Sin embargo, la cuenta por cobrar por \$1.624.500, que no ha generado movimiento efectivo de dinero en la cuenta corriente del Bienestar, no es considerada como un ingreso afecto a restricción y sólo el excedente percibido por \$4.707.873 es considerado dentro de las obligaciones del Bienestar con el Centro Deportivo.

NOTA 13 CASAS COMERCIALES Y OTRAS INSTITUCIONES

No aplica

NOTA 14: COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Al cierre del mes de diciembre de 2016 no se registran deudas por cobrar o pagar a Compañías de Seguros. La prima de seguros es financiada íntegramente por el Departamento de Bienestar.

NOTA 15: ACREEDORES VARIOS Y RETENCIONES

El saldo de la cuenta 2105001101, al 31 de diciembre de 2016, incluye el valor de abonos bancarios en tránsito no conciliados en contabilidad por un monto de \$ 12.342.917.

El saldo de la cuenta 2104004102, al 31 de diciembre de 2016, incluye los cheques caducados, cuya fecha de giro comprende hasta el mes de octubre de 2016, y que a la fecha de cierre del Balance no han sido cobrados. \$ 22.081.152.

El saldo de la cuenta 210600101 incluye el Impuesto retenido por honorarios pagados a profesionales por servicios facturados en materia de Actividades Deportivas y Culturales por \$ 686.154.

NOTA 16: OTROS PASIVOS CIRCULANTES

En la cuenta 2109001101 Ayuda Solidaria, al 31 de diciembre de 2016, incluye el saldo de donaciones entregadas por socios para damnificados \$78.973.

En la cuenta 1101001106 Operaciones Pendientes, al 31 de diciembre de 2016, incluye valores recibidos para ser imputados a deudas de los socios con Bienestar, cuotas incompletas contabilizadas como operaciones pendientes por \$ 233.217

NOTA 17: CAMBIOS EN EL PATRIMONIO



Año 2016	Monto \$
Saldo Fondos Generales al 1° de enero de 2016, después de incluir el excedente o déficit del ejercicio anterior	3.030.276.429
Variaciones durante el ejercicio contable	
Aumentos por abonos	0
Disminuciones por cargos	0
Excedente o (Déficit) del ejercicio	172.960.351
Saldo Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	3.203.236.780

NOTA 18: EXCEDENTES

	Monto \$
Total Ingresos según Estado de Resultados (operacional y no operacional)	3.983.058.487
Excedente del período según Balance	172.960.351
% de excedente respecto de los ingresos	4,3%
% máximo permitido por el DS Nro.28 (referido al período)	20,0%
Mayor (menor) porcentaje del período	-15,7%

NOTA 19: BENEFICIOS FACULTATIVOS

El reglamento Particular del Bienestar del Poder Judicial, establece en su Artículo 5°.- El Departamento en la medida que su presupuesto lo permita podrá destinar recursos para el fomento, organización y financiamiento de programas de acción social que contribuyan, directa o indirectamente, a satisfacer las necesidades culturales, educativas, de capacitación personal, recreativas, deportivas y sociales de los afiliados y sus cargas familiares. El Consejo Administrativo determinará anualmente el monto de los recursos que se destinarán para estos efectos.

Durante el año 2016 se han realizado operativos de salud, actividades deportivas, educativas, recreacionales y culturales, por un monto total de \$102.207.350

NOTA 20: HECHOS POSTERIORES

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 9 de febrero de 2017, fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos significativos que afecten a los mismos.

RELACIONES DE INGRESOS Y GASTOS

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial recibió por intermedio de las cuotas sociales el 69% de los recursos a ser redistribuidos en beneficios y subsidios. El Estado, por intermedio de la Institución, aportó el 22% de los recursos y el Bienestar gestionó el 9% de los ingresos operativos, constituidos básicamente por los intereses obtenidos en los préstamos otorgados y, en una menor proporción, por las comisiones en gestión de cobranzas a empresas en convenios.

ESTRUCTURAS DE GASTOS

Para el año 2016 el 75% del gasto operacional correspondió al pago de la prima del seguro, el 22% fue destinado a los subsidios, tales como: fallecimiento, escolares, matrimonio, nacimiento, navidad, becas, principalmente. Adicionalmente, durante este ejercicio se continuó financiando un fondo especial destinado a promover e incentivar el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, educativas y culturales, equivalente al 3% del gasto operacional.

RELACIONES DE INGRESOS Y GASTOS

El Bienestar ha establecido una política de administración financiera, con el objeto de establecer un ordenamiento y una relación entre ingresos y gastos, por lo anterior el modelo de administración establece que el gasto en salud (prima de seguro) será equivalente a los ingresos por cuotas sociales y los subsidios y otros beneficios no podrán ser superiores al aporte fiscal, intereses, comisiones y otros ingresos.

Prima de Seguro v/s Cuotas Sociales (activos y Pasivos), en millones de pesos, valores nominales:

Período	Aporte Socios	Prima Seguro	%
Año 2008	1.288,90	1.131,20	88%
Año 2009	1.470,00	1.409,10	96%
Año 2010	1.671,90	1.507,10	90%
Año 2011	1.827,40	1.745,00	95%
Año 2012	1.980,10	1.852,70	94%
Año 2013	2.151,35	2.032,25	94%
Año 2014	2.330,10	2.091,90	90%
Año 2015	2.493,89	2.319,23	93%
Año 2016	2.748,96	2.888,08	105%



Subsidios y otros beneficios v/s Aporte Fiscal, Comisiones, Intereses, Cuotas de Incorporación, en millones de pesos, valores nominales:

Período	Aporte Fiscal y Otros Ingresos	Subsidios y otros Beneficios	%
Año 2008	525,9	367	70%
Año 2009 *	621,8	585,5	94%
Año 2010	714,5	493	69%
Año 2011	775,4	674,6	87%
Año 2012	854,7	707,7	83%
Año 2013	970,2	711,7	73%
Año 2014	1.090,3	819,2	75%
Año 2015	1.114,6	979,23	88%
Año 2016	1.232,6	922,02	75%

(*) Considera la construcción del Centro Deportivo

2.- CONVENIOS

El Departamento de Bienestar ofrece una serie de convenios con motivo de generar una mejor calidad de vida a los socios y a su grupo familiar, así como también para fomentar y promover un desarrollo cultural, educacional, recreativo y de entretenimiento para sus socios activos y jubilados.

Es importante señalar que muchos de los convenios poseen una gran cantidad de sucursales a través de todo el país, lo que beneficia a todos los socios de Bienestar a nivel nacional.

En cumplimiento a las metas institucionales solicitadas, el Departamento de Bienestar celebró 53 nuevos convenios durante el año 2016, 17 convenios más que el año 2015, alcanzando un incremento del 14.2%. Estos acuerdos fueron celebrados de acuerdo a diferentes ámbitos, tales como: Salud, Educación, Recreación entre otros, en distintas regiones del país. Los convenios tienen pago directo y no comprometen el sueldo líquido mediante el sistema de descuentos por planilla, sólo persiguen tener descuentos importantes en los aranceles de productos y servicios que ofrecen las distintas empresas.

3.- PREMIO AL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL

En cumplimiento al Reglamento de “**Premios al Rendimiento Estudiantil año 2016**” y su implementación, se informa el resultado de este concurso, respecto de los Premios Generales, de Excelencia y PSU.

1.- TOTAL PREMIOS GENERALES

Los Premios Generales fueron otorgados por las Comisiones Zonales de cada Jurisdicción del país. Para designarlos se consideraron como parámetros de evaluación y asignación de puntaje, el criterio académico y características socioeconómicas, según pauta establecida en el Reglamento de Premios al Rendimiento Estudiantil año 2016

Número de Postulaciones	Premios a entregar	Monto Total
243	77	\$ 38.500.000

2.- TOTAL PREMIOS DE EXCELENCIA

Los Premios de Excelencia fueron otorgados por la Comisión de Premios establecida por el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar. Para designarlos se consideraron como parámetros de evaluación y asignación de puntaje, sólo el criterio académico estipulado en el Reglamento de Premios al Rendimiento Estudiantil año 2016

Número de Postulaciones	Premios a entregar	Monto Total
245	73	\$ 32.200.000

3.- PREMIOS PSU

Los Premios PSU fueron otorgados por la Comisión de Premios establecida por el Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar, a todos quienes obtuvieron un puntaje superior a los 650 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Postulaciones a Premios PSU	Numero de Postulaciones	Premios a entregar	Montos
TOTAL	24	12	\$4.200.000

RESUMEN PREMIOS OTORGADOS

Premios	Número Total de Premios	Valor Total
PREMIOS GENERALES	77	\$38.500.000
PREMIOS DE EXCELENCIA	73	\$32.200.000
PREMIOS PSU	12	\$4.200.000
TOTAL PREMIOS	162	\$74.900.000

4.- SITIO WEB DE BIENESTAR

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial estrenó su nueva página web (bienestar.pjud.cl) en el mes de marzo del año 2016.

El nuevo sitio web, desarrollado por el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y administrado por el Departamento de Bienestar del Poder Judicial, cuenta con un moderno diseño y entrega información institucional sobre los principales beneficios, convenios, descuentos, actividades, noticias que brinda la institución a sus socios.

Adicionalmente, permite a todos los funcionarios a contrata o planta, que deseen incorporarse de manera voluntaria al Departamento de Bienestar, hacerlo a través de la página web, de manera electrónica, fácil y expedita.

El año 2016 desde mayo a diciembre, se obtuvieron 138.865 visitas el sitio web y se incorporaron a Bienestar 89 funcionarios del Poder Judicial

Mes	Totales de Sesiones	Total Número de visitas a páginas	Total Usuarios
Mayo	4.448	18.444	3.825
Junio	2.841	12.580	2.413
Julio	3.153	13.684	2.688
Agosto	5.298	20.766	4.608
Septiembre	7.182	24.062	6.493
Octubre	4.963	18.502	4.456
Noviembre	5.017	17.478	4.375
Diciembre	3.489	13.349	2.969
Total general	36.391	138.865	31.827

Además el portal permite que los socios puedan acceder electrónicamente a la guía de convenios y beneficios de Bienestar, revisar e imprimir formularios, solicitar certificados de socio en línea y realizar simulaciones de préstamos.

El nuevo sitio da cuenta también acerca de teléfonos de contacto de la institución y horarios de atención del nuevo **Servicio de Asistencia de Cobertura en Salud**

5.- BIENESTAR RENUEVA SU IMAGEN CORPORATIVA

Como una forma de acercarse a sus socios (as) y transmitir de mejor manera su misión y objetivos, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial en conjunto con el Departamento de Comunicaciones de la CAPJ, estró una nueva y moderna imagen corporativa en el mes de Septiembre del año 2016.

La nueva representación gráfica simboliza la orientación de la institución hacia el mejoramiento de la calidad de vida y felicidad de sus socios y socias, ampliando y entregando nuevos beneficios y convenios en áreas de salud, recreación, educación, ayudas sociales y subsidios, entre otros.

La identidad visual o logotipo del Departamento de Bienestar, considera factores relevantes del ciclo vital, que responde principalmente a beneficios.

COMPOSICIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

Para crear una nueva identidad visual se optó por seleccionar colores gráficos que representaran los valores institucionales del Departamento de Bienestar, lo cuales se presentan a continuación:

-  Confiabilidad
-  Optimismo
-  Paz
-  Seriedad
-  Calidez

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL LOGOTIPO

Una síntesis de elementos que forman este concepto de buen vivir: Salud, educación, ayuda y entretenimiento, son las pautas que se graficaron en una sola composición, formando el logotipo del Departamento de Bienestar.



6.- BOLETIN INFORMATIVO

El Departamento de Bienestar con motivo de informar a sus socios (as) sobre las actividades y gestiones que realiza, decidió crear un boletín informativo mensual, el cual fue publicado por primera vez en el mes de Noviembre del año 2016 y difundido de forma virtual, a todos los funcionarios del Poder Judicial.

La herramienta comunicacional es diseñada por el Departamento de Comunicaciones de la CAPJ incorporando información que otorga el departamento de Bienestar sobre diferentes actividades, gestiones, eventos, concursos y premios que realiza, destacando la nueva imagen corporativa de Bienestar y la identidad visual del Poder Judicial. Además incorpora un ítem de información donde se invita a los funcionarios de la institución a: Afiliarse al departamento, utilizar la autoliquidación en línea e información para acceder a préstamos, igualmente este boletín recuerda a sus socios y socias la dirección del sitio web del departamento y los números telefónicos del servicio de asistencia de coberturas en salud.


Boletín mensual
 Vive mejor
 1ª Edición, noviembre de 2016


PODER JUDICIAL
 REPÚBLICA DE CHILE
 Al servicio de todas las personas


En noviembre tenemos novedades para ti

Durante noviembre, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial desea informar a todos sus socios y socias acerca de diferentes noticias y temas que pueden ser de su interés. Para conocer más, haga click sobre cada una de las noticias y/o visite nuestro sitio web: [Te esperamos.](#)


Entrega de Premios al Rendimiento Estudiantil
 Como ha sido tradicional, el Departamento de Bienestar realizó la ceremonia de premiación del concurso "Premio al Rendimiento Estudiantil", donde el sello principal ha estado siempre centrado en premiar la excelencia académica...


Bienestar renueva su imagen corporativa
 Como una forma de acercarse a sus socios (as) y transmitir de mejor manera su misión y objetivos, el Departamento de Bienestar del Poder Judicial ha renovado su imagen corporativa. La nueva representación gráfica simboliza la orientación de la institución...


Concurso Literario y Pintura de Bienestar del Poder Judicial 2016
 Como todos los años, el Departamento de Bienestar organiza un nuevo concurso nacional de Pintura y Literatura, que busca promover el desarrollo de las habilidades artístico culturales entre los hijos de los afiliados...


Oficinas Regionales de Bienestar
 El transcurso del tiempo ha sido de gran importancia para el Departamento de Bienestar y ha permitido alcanzar un constante crecimiento y desarrollar un modelo de beneficios, que impacta positivamente en la calidad de vida de los socios...

- Si aún no es socio de Bienestar, lo invitamos a incorporarse aquí
- Para acceder a Bienestar Responde ingresar aquí
- Para acceder a Autoliquidación en Línea ingresar aquí
- Para acceder a Información Préstamos ingresar aquí


Bienestar
 Vive mejor

800 722 288 | (2) 2 588 0021
 bienestar@pjud.cl
 bienestar.pjud.cl


Boletín mensual
 Vive mejor
 2ª Edición, enero de 2017


PODER JUDICIAL
 REPÚBLICA DE CHILE
 Al servicio de todas las personas


En enero comenzamos el año con Bienestar

Durante enero del 2017 el Departamento de Bienestar del Poder Judicial desea informar a todos sus socios y socias acerca de diferentes noticias y temas que pueden ser de su interés. Para conocer más, haga click sobre cada una de las noticias y/o visite nuestro sitio web: [Te esperamos.](#)


Bienestar informa panoramas de verano
 Bienestar tiene el agrado de invitar a todos sus socios y socias a informarse sobre los beneficios, descuentos y promociones de los diferentes convenios que ha suscrito y que tienen relación con actividades de verano, turismo, deporte...


Bienestar invita a su Centro Deportivo en Santiago
 El Departamento de Bienestar invita y pone a disposición de todos los funcionarios y funcionarias judiciales, las canchas de su Centro Deportivo, ubicado en Avda. España N° 378, comuna de Santiago...


Conoce y utiliza el Servicio de Asesoría en Cobertura de Salud
 El Departamento de Bienestar recuerda a todos los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial que en forma permanente está ofreciendo un servicio de asistencia de cobertura de planes...


Bienestar renueva el Seguro de Vida y Complementario de Salud
 Para el año 2017 el Departamento de Bienestar, con la aprobación del Consejo Administrativo, ha procedido a renovar la contratación de la póliza de seguro de salud complementario, manteniendo este valioso beneficio para todos los socios...

- Si aún no es socio de Bienestar, lo invitamos a incorporarse aquí
- Para acceder a Bienestar Responde ingresar aquí
- Para acceder a Autoliquidación en Línea ingresar aquí
- Para acceder a Información Préstamos ingresar aquí


Bienestar
 Vive mejor

800 722 288 | (2) 2 588 0021
 bienestar@pjud.cl
 bienestar.pjud.cl

7.- CONCURSO LITERARIO Y DE PINTURA

Durante el año 2016 y como todos los años, el Departamento de Bienestar invita a participar a todos los hijos (cargas legales) de los socios a un concurso Literario y de Pintura.

En relación al **Concurso Literario** sobre el “Significado de la Palabra Bienestar” en los Géneros Literarios: Cuento o Poesía y de acuerdo a las Bases que lo rigen, el Departamento de Bienestar premió con 1 SMARTPHONE (Prepago) a los 15 mejores trabajos de la Categoría única: 7° Enseñanza Básica – 4° Enseñanza Media y de manera adicional a los 5 primeros lugares otorgándoles un estímulo económico complementario de: \$250.000.-, \$200.000.-, \$150.000.-, \$100.000.-, y \$50.000.-, respectivamente.

El Jurado del Concurso, compuesto por el Escritor y Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Puerto Cisnes Sr. Juan Mihovilovich H., seleccionó a los ganadores del Concurso Literario año 2016 detallados a continuación:

LUGAR	TÍTULO DE LA OBRA	GÉNERO LITERARIO	NOMBRE DEL AUTOR	CURSO	CIUDAD
1° LUGAR	COLORES EN MI VIDA	CUENTO	Javiera de Jesús Moya Kaiser	1° E. Media	CASTRO
2° LUGAR	EL NAUFRAGIO	POESÍA	Magdalena Sofía Cisterna Molina	7° E. Básica	CURICÓ
3° LUGAR	FLORES AL NOVIO	CUENTO	Catalina Nataly Rojas Bugueño	2° E. Media	COPIAPÓ
4° LUGAR	YO LO VIVÍ	CUENTO	Catalina Ignacia Ríos Quijada	8° E. Básica	VALDIVIA
5° LUGAR	AMANDO LA VIDA	POESÍA	Francisco Diego Moya Kaiser	2° E. Media	CASTRO
10 PREMIADOS	TÍTULO DE LA OBRA	GÉNERO LITERARIO	NOMBRE DEL AUTOR	CURSO	CIUDAD
PREMIADO	PERSIGUIENDO LA FELICIDAD	CUENTO	Belén Alejandra Sepúlveda Vilches	3° E. Media	CURICÓ
PREMIADO	ELLA	POESÍA	Fa Yng Ruan Varos	8° E. Básica	PICHILEMU
PREMIADO	VIVIR	POESÍA	Pía Alejandra Correa Rodenas	2° E. Media	CURICÓ
PREMIADO	REINICIO DEL SISTEMA	CUENTO	Rodrigo Osvaldo Fuentes Contreras	4° E. Media	CURICÓ
PREMIADO	LLAMADO DE ATENCIÓN DE UN PADRE	CUENTO	Bárbara Andrea Catalán Rodríguez	3° E. Media	CHILLÁN
PREMIADO	PANCHO FRANCISCO EL SOÑADOR	CUENTO	Benjamín Alonso Torres Matienzo	7° E. Básica	ARICA
PREMIADO	EN BUSCA DE LA PALABRA	CUENTO	María de Los Ángeles Mena Celedon	3° E. Media	SANTIAGO
PREMIADO	ENCUENTRO	CUENTO	Gabriela Paz Igor Hidalgo	2° E. Media	IQUIQUE
PREMIADO	EL BIENESTAR PARTE DE UNO MISMO	POESÍA	Gonzalo Ignacio Toloza Leal	4° E. Media	TALCA
PREMIADO	INTERPRETACIÓN ADOLESCENTE	POESÍA	Katherine Angélica Guerrero Topoco	3° E. Media	ARICA

En relación al **Concurso de Pintura** y de acuerdo a las Bases que lo rigen, el Departamento de Bienestar premió a los 15 mejores trabajos en la Categoría Pre-Kínder – 6° Enseñanza Básica y de manera adicional a los cinco primeros lugares, otorgándoles un estímulo económico complementario de: \$250.000 - \$200.000 - \$150.000 - \$100.000 - \$50.000.-, respectivamente.

Lo mismo se establece para la Categoría Niñas(os) y Jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, cuyos premios son una Tablet y un Set de Pintura a los cinco mejores trabajos., más un incentivo económico para los tres primeros lugares de: \$250.000 - \$200.000 - \$150.000.-, respectivamente.

El Jurado del Concurso estuvo integrado por: la Sra. Myriam Palma Araya, Administrativo Primero del 4° Juzgado de Familia de Santiago y Consejera de Bienestar, el Sr. Juan Villar Villar, Oficial 4° del 2° Juzgado de Familia de Santiago y Consejero de Bienestar, el Sr. Pedro Salazar León, Administrativo 1° del 2° Juzgado de Familia de Santiago y Profesor de Artes Plásticas, el Sr. José Espinoza Zúñiga Jefe del Departamento de Bienestar y el Sr. Fernando Castillo Valenzuela, Jefe de Operaciones del Departamento de Bienestar, seleccionaron los ganadores en ambas Categorías, determinando que los trabajos premiados corresponden a los siguientes concursantes:

1) CATEGORÍA PRE-KÍNDER A SEXTO AÑO BÁSICO:

LUGAR	NOMBRE	CURSO	CIUDAD
Primer Lugar	Josefina Antonella Arroyo Salinas	Pre-Kínder	TALCA
Segundo Lugar	Isidora Alfonsina Medina Bertin	5° Enseñanza Básica	PUERTO VARAS
Tercer Lugar	Sebastián Francisco Angel Gana	6° Enseñanza Básica	ANTOFAGASTA
Cuarto Lugar	Antonella Isabel Levancini García	4° Enseñanza Básica	CONCEPCIÓN
Quinto Lugar	Maximiliano Antonio Castillo Morales	3° Enseñanza Básica	MALLECO
Premiado	Constanza Trinidad Rojas Moraga	Pre-Kínder	PICHILEMU
Premiado	Alonso Ignacio Tapia Jorquera	Pre-Kínder	SANTIAGO
Premiado	Gabriela Belén Henríquez Correa	Pre-Kínder	SANTIAGO
Premiado	Josefa Noemí Muñoz Mena	Pre-Kínder	SANTIAGO
Premiado	Luciano Emilio Cisterna Molina	1° Enseñanza Básica	CURICO
Premiado	Catalina Paz Gatica González	2° Enseñanza Básica	TALCA
Premiado	Esperanza Andrea Lozano Valladares	2° Enseñanza Básica	TALCA
Premiado	Valentina Paz Quijano Ugalde	3° Enseñanza Básica	SANTIAGO
Premiado	Martina Ignacia Muñoz Mena	5° Enseñanza Básica	SANTIAGO
Premiado	Vicente Joaquín Barría Riffo	5° Enseñanza Básica	CAUTÍN

2) CATEGORÍA NIÑAS(OS) Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

LUGAR	NOMBRE	EDAD / CURSO	CIUDAD
Primer Lugar	Martín Rafael Montaña Torrejón	9 años / 2º Enseñanza Básica	VALPARAÍSO
Segundo Lugar	Luis Ignacio Muñoz Saldías	21 años / Nivel 3B Ed. Especial	CONCEPCIÓN
Tercer Lugar	José Manuel Díaz Albornoz	7 años / Nivel 3B Ed. Especial	SANTIAGO
Cuarto Lugar	María Ignacia Arrieta Plaza	15 años / 1º Enseñanza Media	SANTIAGO
Quinto Lugar	Carlos Ignacio Jorquera Maturana	28 años / Fundación Niño Autista	SANTIAGO